

ANEXO I

REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN DE AVALES DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN EL ÁMBITO DE LA SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN (SI-FCS)

ARTÍCULO 1: Disposiciones generales El presente reglamento reúne los criterios y procedimientos para las solicitudes de aval académico o institucional de eventos o actividades relacionadas con la investigación que se realicen sin responsabilidad directa de organización y ejecución por parte de la Secretaría de Investigación. Será condición necesaria para la obtención del aval académico o Institucional de la FCS que la actividad sea de relevancia para la facultad, sus centros, institutos, carreras, programas o proyectos o claustros.

ARTÍCULO 2: Del tipo de actividades Las actividades académicas de investigación podrán realizarse bajo las siguientes modalidades: congresos, conferencias, jornadas, encuentros, mesa redonda, panel de debate, foro, curso, seminario, taller, presentación de libro, conversatorio, ciclo, webinar, etc. Las mismas podrán ser de carácter presencial, virtual o mixto.

ARTÍCULO 3: De los tipos de solicitudes de aval Los/las organizadores/as podrán solicitar a la SI-FCS las siguientes aprobaciones para su realización y que no son excluyentes entre sí: a. **Declaración de interés institucional.** Manifiesto interés de la FCS en la propuesta a realizar, ya sea porque se considera que realiza un aporte específico en investigación o porque se vincula con la propuesta académica de la FCS. No implica la responsabilidad de la FCS en la actividad ni en sus resultados. b. **Aval académico.** La FCS acredita o da garantías del valor académico de la actividad. c. **Auspicio.** La FCS favorece el desarrollo de la actividad respaldando con su nombre, ofreciendo infraestructura o equipamiento, etc.

ARTÍCULO 4: De quiénes pueden presentar propuestas de actividades académicas de investigación:
a. Centros o Institutos de Investigación o áreas Institucionales de la FCS. b. Programas o proyectos de investigación acreditados por organismos de Ciencia y Tecnología. c. Miembros de todos los claustros de la FCS -investigadores, docentes, egresados, estudiantes y nodocentes- en forma individual o en equipo. d. Instituciones con convenio con la FCS o la UNC. e. Otras instituciones, personas o entidades gubernamentales que realicen actividad científica tecnológica en el campo de las Ciencias Sociales y afines.

ARTÍCULO 5: De la modalidad de presentación de las propuestas Las propuestas deberán elevarse a la SI mediante un formulario provisto por la misma indicando: a. Tipo de evento b. Tipo de aval solicitado a- Fundamentación y objetivos b- Cronograma de actividades o programa c- Nombre Apellidos y CV de las/los organizadoras/es d- Presentación de las/los miembros del equipo, responsable académico y coordinador operativo. El/la responsable académico/a tendrá por función garantizar el desarrollo académico y el/la coordinador/a operativo/a la puesta en marcha de la actividad. e- Integrantes de Comité Académico o Científico si lo hubiera. f- Destinatarios/as y requisitos para la participación. g- Sede del evento y modalidad. h- Recursos solicitados. i- Otros recursos con los que se cuenta para el evento. j- Planilla de información para comunicación y difusión

ARTÍCULO 6: De la aprobación Las propuestas serán receptadas por la SI y evaluadas en el Consejo Asesor de Investigación. Las que cumplan con los requisitos serán elevadas por la SI al HCD para la resolución.

ARTÍCULO 7: De la convocatoria La SI realizará dos convocatorias anuales, una por cada semestre académico, marzo y agosto respectivamente. Excepcionalmente podrán presentarse propuestas fuera del calendario establecido.

ARTÍCULO 8: De la certificación La SI sólo otorgará certificados en el caso de los eventos avalados. El/la responsable académico/a de la actividad será quien envíe la nómina con los datos de las certificaciones a otorgar.

ARTÍCULO 9: **De la difusión y comunicación** Estará a cargo del área de comunicación de la FCS a través de los medios y recursos con los que cuenta la Facultad. Los eventos deberán visibilizar la identidad visual de la Facultad.